



ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno  
Salta

DECRETO N° 297 CONVENIO

Entre el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, representado por su titular C.P.N. Julio César Loutaif, la Secretaría de Defensa del Consumidor, representada en este acto por su Secretario, Dr. Santiago Godoy, con domicilio legal en calle España N°1350, por una parte y por la otra la firma FRIGORÍFICO BERMEJO S.A., representada en este acto por su Gerente General C.P.N. Luis Trogliero, su Sub Gerente General, Ing. Flavia Royón, con domicilio legal en Av. Tavella 2.525, convienen celebrar el presente Convenio de Acuerdo y Colaboración:

PRIMERA: Las partes acuerdan congelar los precios de los productos detallados en el Anexo I, el que será parte integrante del presente, pudiendo ampliarse la nómina según la disponibilidad de FRIGORÍFICO BERMEJO S.A. El presente se realiza en un marco de acuerdos en la gestión de la defensa de los derechos de los consumidores, la protección de sus intereses económicos y el compromiso social asumido por la firma FRIGORÍFICO BERMEJO S.A., para satisfacer las necesidades de los usuarios.-----

SEGUNDA: Las partes estipulan que el presente tendrá vigencia desde el 05/12/2012 hasta el 31/12/2012, en todas las sucursales de la firma

ES COPIA



Ministerio de Gobierno

Salta DECRETONº 297

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Graf. de la Gobernación

en la provincia de Salta. FRIGORÍFICO BERMEJO S.A. se obliga a respetar por el plazo anteriormente establecido, el listado de los productos enumerados en la clausula tercera y mantener los precios de los mismos.-----

TERCERA: Las partes acuerdan difundir el presente en los distintos medios de comunicación a efectos que los consumidores puedan conocer el mismo y satisfacer sus necesidades básicas con tales productos.-----

CUARTA: El presente convenio comenzara a regir a partir de la firma de las partes.-----

En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares como partes intervinientes en el presente convenio con un mismo tenor y a los mismos efectos, en la ciudad de Salta a los 05 dias del mes de diciembre de 2.012.-----

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.  
FLAVIA GABRIELA ROYON  
APODERADA

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.  
CR. LUIS ALBERTO TROGLIERO  
APODERADO

MANUEL SANTIAGO GOBOY (h)  
SECRETARIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR  
MINISTERIO DE GOBIERNO - SALTA

CPN JULIO CÉSAR LOUTAIF  
MINISTRO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

ES COPIA

DECRETO Nº 297

ANEXO

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación



Los cortes de acuerdo y precio serían:

	CAMPO BERMEJO	CORTE AHORRO
Asado Surtido	\$ 28,99	\$ 23,99
Azotillo/cogote	\$ 24,99	\$ 24,99
Bife de paleta	\$ 27,49	
Blando Común	\$ 22,99	\$ 22,99
Bola de lomo	\$ 34,49	
Costilla Común	\$ 25,99	
Falda de Espalda	\$ 26,99	
Marucha	\$ 28,49	
Palomita/Chingolo	\$ 29,99	
Punta de lomo	\$ 29,99	
Sobaco	\$ 29,49	
Tapa de asado	\$ 26,99	
Tapa de nalga	\$ 29,99	
Tapa de Bife Ancho	\$ 27,49	
Tortuguita	\$ 27,99	\$ 27,99

- Vigencia: a partir del 4/12/2012 hasta 31/12/2012
- Son cortes envasados al vacío y frescos, en nuestras dos marcas
- Campo Bermejo: Cortes de novillitos y vaquillonas, Corte Ahorro: vaca y nov pesado
- Los productos van a estar disponibles en nuestras sucursales:
  - Centro de Distribución Tavella: Av Tavella 2348, Salta Capital, Teléfono 0387-4351414
  - Centro de Distribución Ciudad del Milagro: Batalla de Salta 348, Ciudad del Milagro, Salta Capital, Teléfono: 0387-4253030
  - Centro de Distribución Centro: Ituzaingo 183, Salta Capital, Teléfono: 0387-4228403
  - Centro de Distribución Pichanal: Gral Guemes 290, Pichanal.. Teléfono : 03878-493604

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.  
FLAVIA GABRIELA ROYON  
APODERADA

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.  
CF. LUIS ALBERTO TROGLIERO  
GERENTE GENERAL

MANUEL SANTIAGO GODOY (II)  
SECRETARIO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR  
MINISTERIO DE GOBIERNO - SALTA